

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) BIO FABRICAS Y DOTACIÓN -
PROYECTO MANOS AL CAMPO -PROYECTO CACAO PARA LA PAZ -
EN LOS MUNICIPIOS DE MIRANDA, GUACHENÉ Y PADILLA EN CAUCA.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Ayuda en Acción (AeA), es una organización internacional de cooperación para el desarrollo con más de cuarenta (40) años de experiencia promoviendo oportunidades para mejorar las condiciones de vida de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad. En Colombia, su intervención se orienta al fortalecimiento de capacidades, la generación de medios de vida sostenibles, la protección del ambiente y el desarrollo económico inclusivo, mediante procesos de articulación con comunidades, organizaciones, instituciones públicas y aliados estratégicos.

En el marco de esta misión, la **Fundación Promigas**, en alianza con **Ayuda en Acción**, implementa el proyecto **Manos al Campo – Cacao para la Paz**, una iniciativa orientada al fortalecimiento de la cadena productiva del cacao en el norte del departamento del Cauca, mediante acciones de asistencia técnica, fortalecimiento organizacional, formación de jóvenes rurales, promoción de prácticas agroecológicas y mejoramiento de la infraestructura productiva.

Como parte de la estrategia de sostenibilidad del proyecto, se contempla la **construcción, dotación y puesta en funcionamiento de tres (3) biofábricas comunitarias**, concebidas como espacios para la producción de bioinsumos destinados al manejo agroecológico del cultivo de cacao. Estas biofábricas contribuirán a fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones beneficiarias mediante la elaboración de fertilizantes y otros bioinsumos de origen biológico, el aprovechamiento de residuos orgánicos bajo principios de economía circular y la reducción de la dependencia de insumos de síntesis química, favoreciendo sistemas productivos más sostenibles y resilientes frente al cambio climático.

La contratación contempla no solo la construcción de la infraestructura, sino también su **dotación integral**, incluyendo los equipos, herramientas, implementos e insumos básicos necesarios para garantizar la operación de las biofábricas y el desarrollo de los procesos de preparación, manejo y almacenamiento de bioinsumos, de acuerdo con los objetivos del proyecto.

En este contexto, la Fundación Ayuda en Acción requiere contratar, bajo la modalidad **a todo costo**, la **construcción, dotación y puesta en funcionamiento de tres (3) biofábricas comunitarias**, incluyendo el suministro de materiales, mano de obra, transporte, equipos, herramientas, administración, pruebas, limpieza final y todos los demás costos directos e indirectos requeridos para entregar las biofábricas completamente terminadas, dotadas y operativas, de conformidad con el alcance y las especificaciones técnicas definidas en los presentes Términos de Referencia.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Construcción, de tres (3) biofábricas comunitarias, en el marco del proyecto Manos al Campo – Cacao para la Paz, destinadas a fortalecer la producción de bioinsumos para el manejo agroecológico del cultivo de cacao, en los municipios de Miranda, Guachené y Padilla en el departamento del Cauca

Los proponentes deberán elaborar su oferta técnica y económica considerando las especificaciones técnicas, cantidades de obra, requerimientos de construcción, dotación y demás condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, las cuales hacen parte integral del proceso de selección.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN Los proponentes deberán elaborar su propuesta técnica y económica considerando los siguientes requerimientos técnicos mínimos. Las actividades, cantidades de obra y especificaciones descritas a continuación corresponden al alcance requerido por la Fundación Ayuda en Acción para la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de tres (3) biofábricas comunitarias.

La propuesta deberá contemplar la totalidad de los ítems descritos, así como todos los materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, administración, pruebas y demás costos necesarios para la ejecución integral del contrato bajo la

A. Construcción de las biofábricas

ÍTEM	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES			
1.1		Localización y replanteo.	m ²	40
1.2		Excavación en material común a mano con retiro de sobrantes para cimientos.	m ³	3
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
2.1		Fundición de zapatas con refuerzo de 3/8" de 60x60x 0,25 de Altura	Und	8
2.2		Fundición de viga de cimiento de 0,20x0,25 con refuerzo de 3/8	ml	27
2.3		Fundición de columnas de amarre a 1,20m de altura de ,12x0,20 con refuerzo de 3/8" y flejes de 1/4"	Und	8
2.4		Fundición de viga de amarre con refuerzo de 3/8" y flejes de 1/4"	ml	25
3	MUROS, PISOS Y CERRAMIENTOS			
3.1		Muros en ladrillo común revitado	m ²	28,6
3.2		Fundición de contrapisos en concreto común de 8 cms. de espesor	m ²	40
3.3		Cerramiento en lamina de zinc y tubo metálico cuadrado de 2"x2" de 1,20 de altura	ml	6
3.4		Cerramiento en malla calibre 10 sobre muro en ladrillo incluido tubos de fijación	ml	26
4	CUBIERTA			
4.1		Estructura para cubierta columnas en tubo de 10x10 calibre 12 o 14 cerchas en perlin tipo c de 2"x 4" correas para fijar teja de zinc en tubo cuadrado de 2"x2" calibre 14 o 16	m ²	57,5

4.2	Suministro e instalación de cubierta en lámina de zinc.	m ²	57,5
5	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
5.1	Punto eléctrico incluido 35 m de cable #12	Und	1
5.2	Punto hidráulico incluido 35 m de tubería PVC de 1/2" RDE 13,5 y llave terminal	Und	1
5.3	Suministro e instalación de dos puertas de 1mx 2,2m en tubo y malla	Und	2
5.4	fundación de tanque para retención de líquidos de 1mx1mx1m	Und	1
5.5	Suministro e instalación de tubo rectangular de pulgada o pisa malla	m	62

ACTIVIDADES A REALIZAR

El contratista seleccionado deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:

1. Concertar con el equipo de Ayuda en Acción el cronograma y plan de trabajo para la ejecución de las actividades.
2. Ejecutar la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de tres (3) biofábricas comunitarias, conforme a las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia.
3. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas, mano de obra, transporte y demás recursos necesarios para la ejecución integral del contrato bajo la modalidad a todo costo.
4. Ejecutar las obras en los municipios de Miranda (vereda La Munda, Finca Los Arbolitos – coordenadas:3.2321000,-76. 2267517); Guachené (Vereda Guabal – coordenadas:3.20011117,-76.4088217) y Padilla (Institución Educativa La Holanda, /Cuernavaca/La Holanda – coordenadas:3.2327994,-76.3309175,5082, en el departamento del Cauca.
5. Garantizar la calidad de los materiales suministrados y de las obras ejecutadas, así como el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y las disposiciones ambientales aplicables.
6. Entregar las tres (3) biofábricas completamente construidas, dotadas, limpias y en condiciones óptimas para su operación, suscribiendo las respectivas actas de entrega a satisfacción.

DURACION:

El término de la duración será de **SESENTA (60) DÍAS** contados a partir de la suscripción de la orden de servicio o contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

La ejecución del contrato se realizará en los municipios de **Miranda, Guachené y Padilla**, departamento del **Cauca**, en los predios que sean previamente definidos por Ayuda en Acción en coordinación con las organizaciones beneficiarias.

El contratista deberá realizar la **construcción, dotación y puesta en funcionamiento de tres (3) biofábricas comunitarias**, garantizando su entrega completamente terminada, limpia y en condiciones óptimas de operación.

Todos los costos asociados al transporte de materiales, equipos, herramientas, insumos, personal y demás recursos necesarios para la ejecución del contrato deberán estar incluidos dentro del valor de la propuesta económica.

La entrega de cada biofábrica se realizará mediante **acta de recibo a satisfacción**, suscrita por el contratista y el supervisor designado por Ayuda en Acción.

VALOR DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS

La contratación se realizará bajo la modalidad de precio global fijo a todo costo, por lo que la propuesta económica deberá contemplar la totalidad de los costos requeridos para la construcción, de las tres (3) biofábricas comunitarias, incluyendo, entre otros:

- Materiales e insumos.
- Mano de obra.
- Equipos, herramientas y maquinaria.
- Transporte, cargue y descargue.
- Administración, imprevistos y utilidad (AIU), cuando aplique.
- Impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones tributarias.
- Costos asociados a la implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo.
- Cualquier otro costo requerido para la ejecución integral del contrato.
- El valor ofertado deberá mantenerse fijo durante la ejecución del contrato y no estará sujeto a reajustes, salvo las modificaciones contractuales previamente autorizadas por Ayuda en Acción.
- Los pagos se efectuarán en pesos colombianos (COP), de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

FORMA DE PAGO

La Fundación Ayuda en Acción realizará los pagos al contratista conforme al siguiente cronograma de desembolsos, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y tributarios establecidos:

- 1. Primer pago:** Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato: Este pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro junto con la documentación legal del proveedor, cronogramas de entregas en cada municipio aprobado por el supervisor del contrato, las pólizas debidamente aprobadas por **AeA** y según corresponda:
 - a. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: A los cinco (5) días de suscrito el contrato siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

2. Segundo pago: Sesenta por ciento (60%) del valor restante del total contrato: Este pago se realizará con la entrega a satisfacción de la obra civil (construcción de las tres bio fabrica) y su dotación y puesta en marcha, con la presentación de los documentos de soporte según el tipo de proveedor.

- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social
- b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: Una vez finalice la entrega a satisfacción de la obra civil (construcción de las tres bio fábricas y la dotación, se iniciará el proceso de pago, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

Consideraciones especiales para personas naturales: En caso de que el contratista seleccionado sea persona natural, deberá calcular y realizar los aportes a la seguridad social sobre el ingreso base correspondiente. Para ello, se tomará el valor total del contrato, excluyendo el IVA, el cual se le aplicará una deducción del (62,89%), por concepto de costos asociados a la actividad económica (según lo dispuesto en el decreto 1601 de 2022, emitido por la unidad de gestión pensional y parafiscal – UGPP). El resultado se multiplicará por el 40%, lo cual constituirá el ingreso base de cotización (IBC) sobre el cual se realizarán las cotizaciones a salud, pensión y riesgos laborales (ARL).

Información de facturación: AeA efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo **facturacion.colombia@ayudaenaccion.org** y deberán emitirse a nombre de:

- FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
- NIT 900.273.656-7

GARANTÍAS

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato y a favor de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituidas que a continuación se expresan:

- **Cumplimiento:** Correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, con vigencia igual al termino de duración del mismo y dos (02) meses adicionales.
- **Buen manejo del anticipo:** Correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses adicionales.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y dos (02) meses adicionales.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Con la presentación de los productos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la fundación ayuda en acción. La renuencia a aceptar la forma de pago, las

obligaciones establecidas o las garantías requeridas será causal de rechazo del proveedor, aun después de haber sido seleccionado.

CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Reúna la documentación solicitada y verifique que cada uno de los documentos requeridos se encuentra vigente, en los casos que así se indique.
- Con la presentación de la oferta comercial, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **AeA** rechace la propuesta y/o dé aviso a las autoridades competentes.
- No se aceptarán propuestas por fuera del plazo establecido en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas por **AeA**, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

La selección del proveedor se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación
Oferta económica (*).	60%
Cumplimiento de los criterios técnicos	30%

Plazo y condiciones de entrega (cronograma de entregas en cada municipio – máximo 8 semanas).	10%
---	-----

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.
- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

ENVÍO DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deberán ser enviadas de acuerdo con el cronograma establecido para el presente proceso al correo convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org, indicando en el asunto: **"CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE TRES (3) BIOFÁBRICAS COMUNITARIAS – PROYECTO CACAO PARA LA PAZ – DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**.

DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA PROPUESTA

Si es persona natural: Los proveedores que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta firmada, incluyendo cronograma de entrega.
- Certificados de experiencia en proveedurías de esta misma naturaleza.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- RUT actualizado y generado en el año 2026 y con la actividad CIU correspondiente.
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
- Certificado de afiliación y/o recibo de pago de salud y pensión actualizados.

Si es persona jurídica: Los proveedores con personería jurídica, que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta Firmada, incluyendo cronograma de entrega.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días, en el que se pueda validar que el objeto o la actividad económica de la empresa se alinee con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Certificados de experiencia en proveedurías de esta misma naturaleza.
- RUT actualizado o generado en el año vigente 2026, con la actividad CIU correspondiente.
- Cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes de Procuraduría, Policía y Contraloría del representante legal y la persona jurídica.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el contador o revisor fiscal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	15/09/2026
Fecha límite para recepción de propuestas	22/09/2026
Análisis de propuestas AEA	27/09/2026
Publicación de resultados mediante correo electrónico.	30/09/2026
Adjudicación del contrato u orden de servicios.	Por definir

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro proveedor para la ejecución del Orden de servicios y/o Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al proveedor otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.
- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir contrato u orden de servicio.

FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
